

DECRETO EXENTO N° 362 /

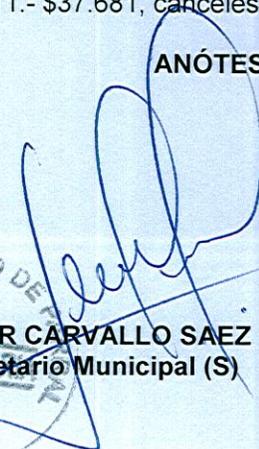
VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Ley N°18.883 de 1989, Ley que aprueba el Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. El Decreto Exento N°843 de fecha 08 de marzo del 2002, que crea el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Parral
4. Carta de fecha 17 de Enero del 2011, del Presidente del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Parral, donde se solicita el aporte.
5. El Certificado de fecha 25 de Enero del 2011, del Secretario Ejecutivo del Comité de Bienestar de la Ilustre municipalidad de Parral, en donde informa número de funcionarios afiliados al Comité de Bienestar del Municipio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el otorgamiento de un aporte municipal, equivalente a la suma de \$6.857.942 (seis millones ochocientos cincuenta siete mil novecientos cuarenta y dos pesos), a la institución "**COMITÉ DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**", correspondiente al aporte de 4 (U.T.M.) por cada funcionario del 1° semestre del año 2011.-
2. **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del "**COMITÉ DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**", por la suma de \$6.857.942, (seis millones, girados a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **IMPUTASE**, el gasto que represente el Decreto al **ITEM** 215.21.01.002.001, "A Servicios de Bienestar-Personal de Planta", por un monto de \$5.576.788 (cinco millones quinientos setenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos), al **ITEM** 215.21.02.002.001, A servicios de Bienestar-Personal a Contrata", por un monto de \$1.281.154, (un millón doscientos ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos), del presupuesto vigente para el año 2011.-
4. **ESTABLESCASE**, que el monto correspondiente al aporte de 91 funcionarios (74 de planta y 17 a contrata), y que dicho monto fue calculado con el valor de la UTM del mes de Febrero del 2011.- \$37.681, cancélese la primera remesa en el mes de Febrero del 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/JCS/CMC/cmc.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control.
3. Departamento de SECPLAN
4. Departamento Jurídico
5. Comité de Bienestar
6. Oficina de Partes